

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como criterios de selección para la admisión en el Máster la Comisión Académica del Título (CAT) valorará los siguientes elementos:

1. **Valoración general del currículum del candidato** teniendo en cuenta los diferentes elementos que permitan garantizar un aprovechamiento del candidato en una de las diferentes líneas de especialización (15%).

- Pertenencia al Cuerpo Docente de Catedráticos de Música: 1,75 puntos.
- Pertenencia al Cuerpo Docente de Profesores de Música: 1,25 puntos.
- Antigüedad en un centro superior: 1 punto máximo (por cada año de experiencia en un Conservatorio Superior: 0,2)
- Nivel artístico en la actividad concertística: 0,75 puntos máximo (por cada concierto realizado como miembro de una agrupación: 0,1; como solista 0,3)
- Publicaciones de investigación: 0,25 puntos máximo (por cada publicación: 0,1).
- Actividades de investigación docente e innovación didáctica: 0,5 puntos máximo (por cada actividad de investigación o innovación: 0,1 por cada 10 horas acreditadas.
- Premios: 0,15 máximo (0,05 por premio)
- Otras Titulaciones Superiores en Música: 0,5 puntos máximo (0,25 puntos por titulación).

2. **Valoración de una audición del candidato** ante un tribunal, de 20 minutos de duración con una obra del itinerario al que opta. (35%).

Se valorará la prueba de acceso con los siguientes criterios:

- Dificultad musical de la obra. (3 Ptos.)
- Dificultad y aspectos técnicos de la obra: Emisión y articulación (instrumentos de viento); golpes de arco (instrumentos de cuerda); técnica de peso e impulsos braquiales (Piano); afinación; fraseo; calidad sonora; control del ritmo y del tempo. (3 Ptos.)
- Fidelidad a la partitura. (2 Ptos.)
- Adecuación y caracterización estilística. (2 Ptos.)

3. **Valoración del expediente académico.** (50%).

### **Notas:**

- Los méritos alegados en el punto 1 deberán justificarse documentalmente en el plazo de presentación de instancias.
- En caso de empate, se resolverá siguiendo el orden de los apartados.